

MEMORIA TÉCNICA PROYECTO

3ª FASE PISTAS EXTERIORES POLIDEPORTIVO



Ayuntamiento de
CABANILLAS
Navarra



INDICE

1. MEMORIA DESCRIPTIVA

- 1.1 Agentes
- 1.2 Información Previa
- 1.3 Emplazamiento
- 1.4 Antecedentes

2. MEMORIA CONSTRUCTIVA

- 1. Trabajos previos
- 2. Documentación
- 3. Acabados
- 4. Mobiliario

3. MEMORIA DE INSTALACIONES

4. PRESENTACIÓN Y PRESUPUESTO

5. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

6. PLANOS

7. NECESIDADES DEL PROYECTO

1. MEMORIA DESCRIPTIVA

1.1. AGENTES

Promotor:

Excmo. Ayuntamiento de Cabanillas
Plaza del Ayuntamiento s/n
31511 Cabanillas, Navarra
T: 948 810 107
ayuntamiento@cabanillas.es
urbanismoymedioambiente@cabanillas.es
Contacto: Uriel Arellano y Pablo Arellano

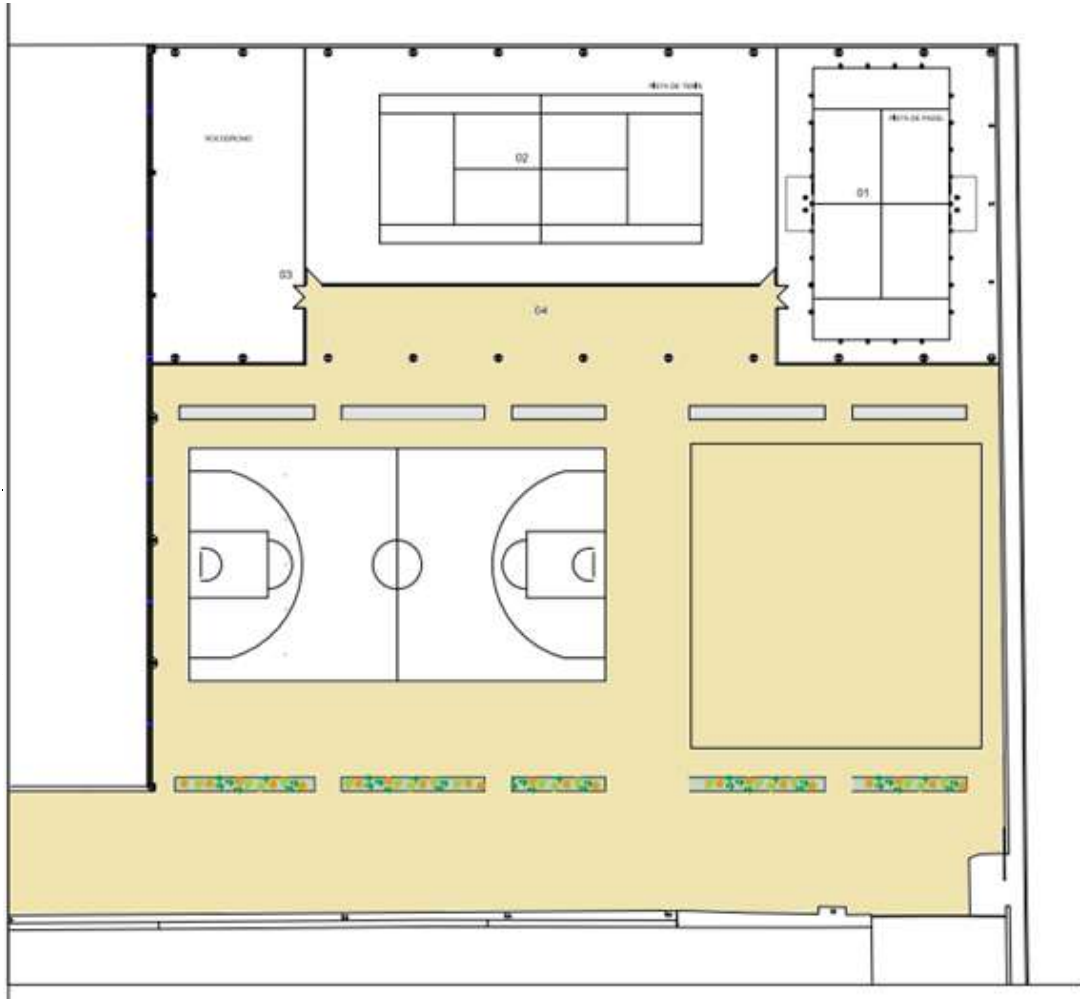
1.2. INFORMACIÓN PREVIA

El proyecto actual busca cubrir el resto de las zonas disponibles del proyecto de “adecuación de las pistas exteriores del Polideportivo de Cabanillas” con las instalaciones que se demandan, después de las 2 primeras intervenciones que se ha hecho en los años anteriores, donde se han instalado las pistas de padel, tenis y multideporte. Por lo tanto, se busca un proyecto que cubra las máximas necesidades posibles indicadas en esta memoria.

1.3. EMPLAZAMIENTO



Plano de las pistas exteriores deportivas del complejo municipal de Cabanillas.
Coloreada en amarillo la zona de actuación.



La nueva zona se encuentra dentro de las instalaciones del Club Polideportivo de Cabanillas. Estas instalaciones fueron construidas en la década de los 80. Pero en este último año 2024, se han realizado unas intervenciones para mejorar toda la zona exterior. Se ha creado una cubierta que incluye una pista de pádel, una de tenis y un aérea que actualmente la hemos dejado vacía y fuera de la cubierta una pista multideportiva.

El ayuntamiento desde hace unos años está llevando actuaciones de mejora en todas las instalaciones con la intención modernizar el conjunto de las instalaciones.

En línea con estas intenciones mencionadas y como respuesta a las necesidades de los socios y habitantes del municipio, se quiere de completar el resto de los espacios que han quedado disponibles.

2. MEMORIA CONSTRUCTIVA

2.1. TRABAJOS PREVIOS

Los trabajos previos necesarios para el montaje de las instalaciones ofertadas serán responsabilidad de la empresa ganadora de la licitación y deben estar incluidos y presupuestados.

2.2. DOCUMENTACIÓN.

Se recomienda aportar, como mínimo, planos de planta, alzados y sección en color, acotados, con la ubicación de los distintos elementos e imágenes a color en 3D, con una recreación lo más real posible.

Deberán incluir planos de planta acotados incluyendo la pista de multideporte existente.

Descripción de todos los elementos a instalar.

2.3. ACABADOS

Se valorarán las siguientes características, acabados, etc.:

- Originalidad.
- Evitar diseños temáticos. Se valorarán diseños atemporales.
- Aprovechamiento y distribución de los espacios disponibles
- Diseño y modo de separación de los distintos espacios e integración en el conjunto de las instalaciones.
- Diseños contra cambio climático y que las zonas destinadas a usuarios de más vulnerabilidad estén protegidas del sol mediante cubiertas textiles, toldos, velas de sombra...
- Durabilidad, calidad de los materiales, poco mantenimiento, materiales sostenibles.
- Añadir elementos para el que hagan uso de las instalaciones todo tipo de edades.

OTRAS CONSIDERACIONES

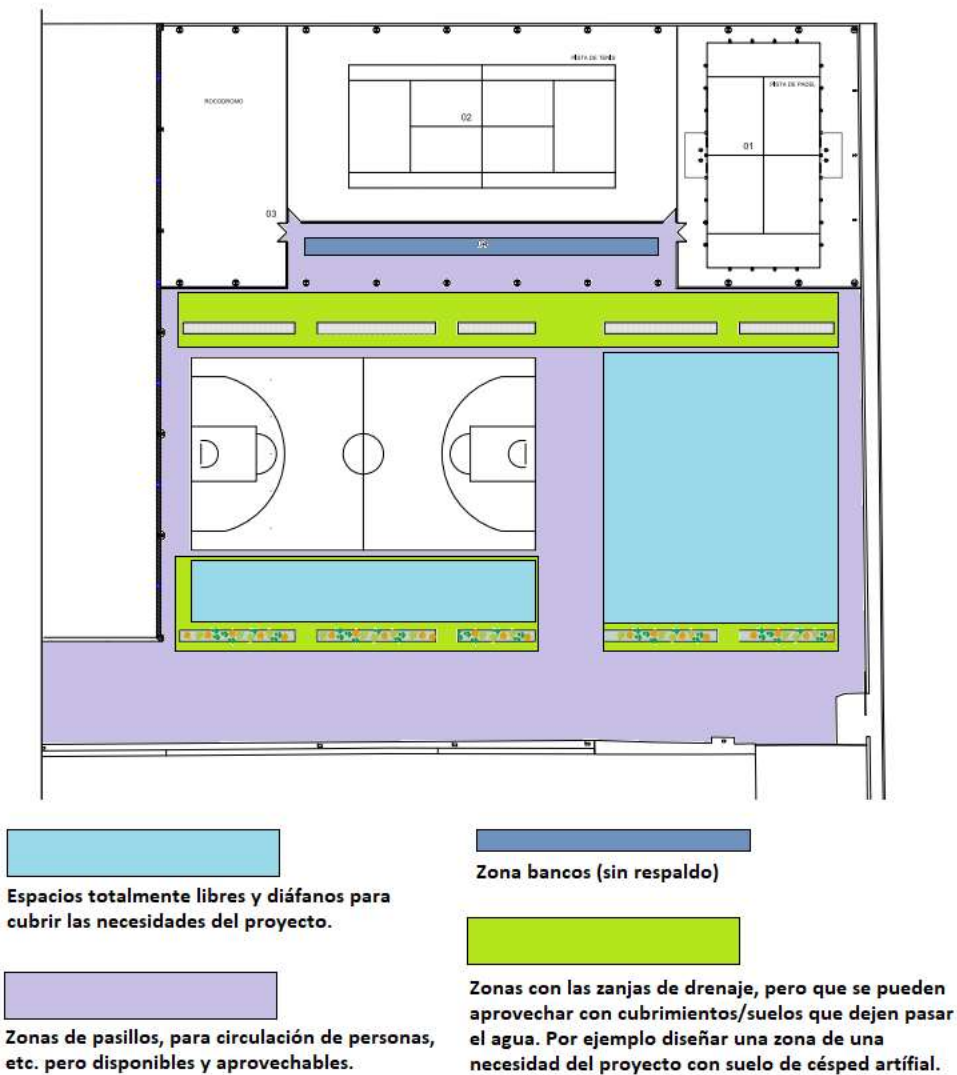
- En las instalaciones deportivas de Cabanillas no se pueden introducir patinetes, bicis ni skates, por lo que no se pueden ofertar pistas de skate, bike Parks, o similares.
- Tampoco se requieren ni se aceptan tirolinas en el proyecto.

3. MEMORIA DE INSTALACIONES

Las zonas disponibles para este proyecto son las indicadas en la imagen siguiente. También se ponen a disposición, varios planos en punto 6 de esta memoria. Habiendo 2 áreas (color azul) para la instalación de los diferentes elementos de:

- 30 x 5 m
- 20 x 16 m

Un área (color azul oscuro) bajo la cubierta para la instalación de bancos o graderíos. También se indica otra una zona (color morado) la cual es de paso, pero se valorarán todas las propuestas que necesiten de su ocupación.



4. PRESENTACIÓN Y PRESUPUESTO

En la actualidad no existe ninguna normativa local que regule estas instalaciones, por lo que para definir habrá de definir los requisitos técnicos mínimos que sobre seguridad para la instalación, conservación y mantenimiento del equipamiento:

En materia de seguridad, incluir las normas UNE-EN en los pliegos de prescripciones técnicas, tanto para los nuevos suministros de equipamiento como para su instalación y mantenimiento y exigir una certificación del conjunto del área para garantizar su correcta instalación.

- a. Normas españolas UNE aprobadas por AENOR, sobre la seguridad de las áreas de juego, que incluyen los requisitos de fabricación, instalación, inspección y mantenimiento, utilización de los equipos y empleo de los revestimientos absorbentes de impactos.
- b. UNE-EN 1176-1:2009. Equipamiento de las áreas de juego y superficies. Parte 1: Requisitos generales de seguridad y métodos de ensayo.
- c. UNE-EN 1177:2009. Revestimientos de las superficies de las áreas de juego absorbentes de impactos. Determinación de la altura de caída crítica (HIC).
- d. UNE-EN 147101 IN: 2000 sobre Equipamiento de las áreas de juego, Guía de aplicación de la norma de UNE-EN 1176-1.
- e. UNE-EN 147102 IN: 2000. Guía para la aplicación de la norma UNE-EN 1176-7 a la inspección y el mantenimiento.
- f. UNE 147103:2001. Planificación y gestión de las áreas y parques de juego al aire libre.
- g. UNE 172001:2004 IN. Señalización en las áreas de juego.

El objetivo del proyecto es dotar a las instalaciones del mayor número de servicios con el máximo presupuesto disponible. El diseño de la propuesta podrá ser libre dejando que las empresas especializadas ofrezcan sus diferentes propuestas.

OTRAS CONSIDERACIONES

Se llevará a cabo una coordinación empresarial por aplicación directa de los artículos 10, 11, 12, 15 y 16 del R.D. 1627/97, del R.D. 171/2004 y de la Ley 32/2006, en lo relativo a la Seguridad durante los trabajos de instalación de los elementos.

Todo el personal que sea necesario para la realización de los trabajos, tendrá el título facultativo o profesional o formación adecuado a su cometido.

El contratista dará cumplimiento del Decreto Foral 23/2011, de 28 de marzo, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra, en caso de que sea necesario.

Protección de la zona de actuación durante la instalación:

- Durante el tiempo que duren los trabajos de instalación y hasta el momento de poder utilizar el área de juegos, deberá vallarse convenientemente la zona afectada y tomar las medidas de protección necesarias para evitar el acceso de los niños y de cualquier persona ajena a la zona de instalación de los juegos.
- El vallado será lo suficientemente estable y seguro para impedir el acceso de personas. Este vallado no podrá abrirse al público ni retirarse sin la previa autorización de los Servicios Técnicos Municipales.
- Así mismo deberá indicarse y señalizar las zonas de acopio, carga y descarga de vehículos, al objeto de evitar peligros para los peatones.
- Señalización de la zona de actuación durante la instalación: Las obras que dificulten de cualquier modo la circulación vial deberán hallarse debidamente señalizadas.

5. DOCUMENTACION GRAFICA

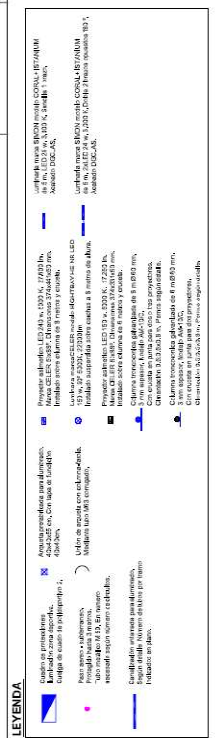












NOTA Las medidas y deducciones de la punta de su calzadura, utilizando buenas técnicas, que permitan un confort y aislamiento en las líneas, mediante borm o conector y el adecuado tamaño óptimo.

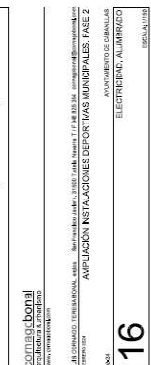
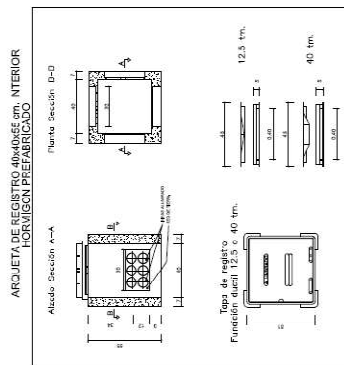
* Los combes en el interior de las líneas se realizaron a una altura mínima de 30 cm del suelo, utilizando elementos de protección por tubos de GRS.

* Los combes en el exterior de las líneas se realizaron a una altura mínima de 30 cm del suelo, utilizando elementos de protección por tubos de GRS.

* La fijación de los cables se realizó mediante uso de tornillos de fijación desde cada uno hasta cada columna se realizaron mediante uso de tornillos de 0,5 mm.

* Los conductores de las líneas de distribución de aluminio entraron una sección mínima de 5 mm², del tipo ZN-ALUMINUM (ALUMINUM) según distribuidor de esquema unifilar.

* Los conductores de conexión de cable son de 9 puntos de 2,5 mm², del tipo ZN-ALUMINUM (ALUMINUM).



7. NECESIDADES DEL PROYECTO:

Suministro y aplicación de suelo continuo con una superficie que cubra las instalaciones en que se describa suelo acolchado/amortiguador, si bien será el necesario para albergar los elementos descritos a continuación.

El pavimento estará compuesto por una capa de SBR y capa superior coloreada de 1 cm de encapsulado en combinación de varios colores según modelo aprobado por la propiedad. Grosor final del suelo según altura crítica de caída de cada juego. Ambas capas mezcladas con resinas especiales para caucho. Unidad completamente terminada, y la certificación del área emitiendo el consiguiente informe y certificación por un Organismo competente acreditado y reconocido en materia, incluyendo el servicio de inspección mediante comprobación de suelos, cimentaciones y anclajes, así como las distancias y área de seguridad según normativa vigente. Igualmente, el servicio de inspección incluirá el ensayo del revestimiento de las superficies de áreas de juego absorbentes de impactos mediante determinación de la altura de caída crítica.

ZONA INFANTIL (OBLIGATORIO)

Pequeña instalación destinada para los más pequeños (3-8 años), con pequeños toboganes y zona de juegos sobre suelo acolchado.

En esta zona también tendrá que existir obligatoriamente un columpio plano y otro de cuna.

Se valorarán como extras:

- 1.- Cada columpio plano o cuna añadido.
- 2.- Columpio Nido
- 3.- Juego de Balancines

Nota: Evitar juegos de muelles (no se requieren en el proyecto)



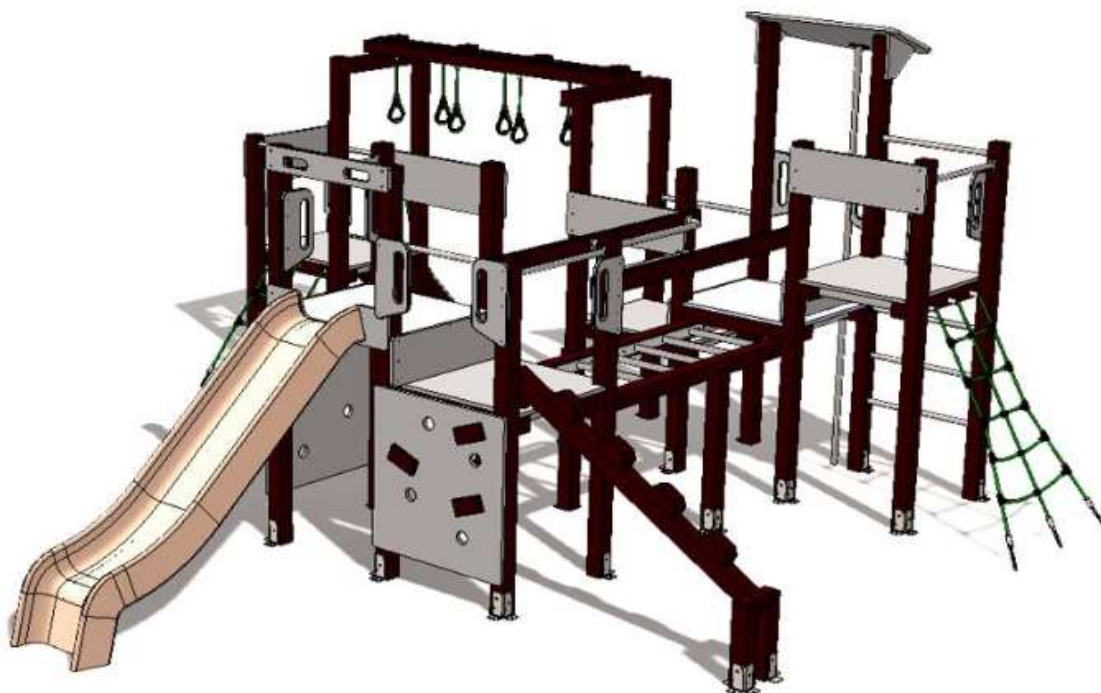


PARQUE – MULTIJUEGOS (OBLIGATORIO)

Instalación completa, también sobre suelo acolchado, destinada a niños más mayores que disponga de toboganes grandes y sobre todo juegos deportivos desafiantes como:

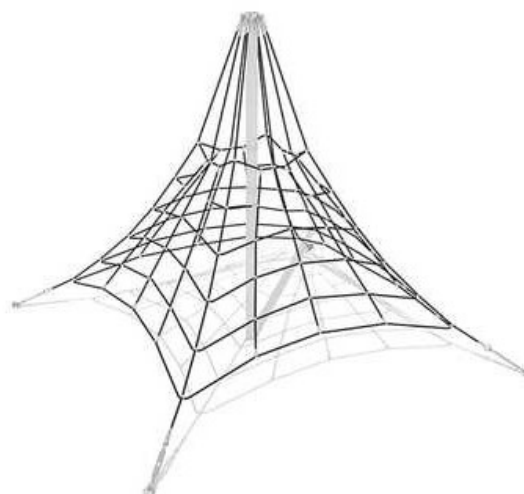
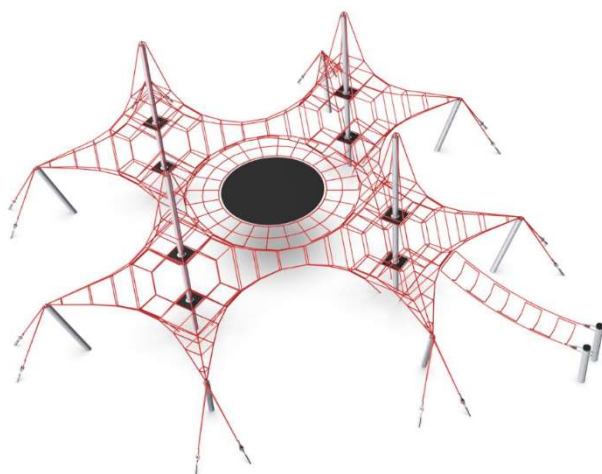
- juegos de cuerdas,
- pasos, equilibrio
- Fuerza, escalada, ...





REDES TRIDIMENSIONALES (OBLIGATORIO)

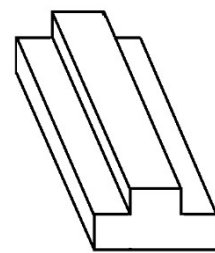
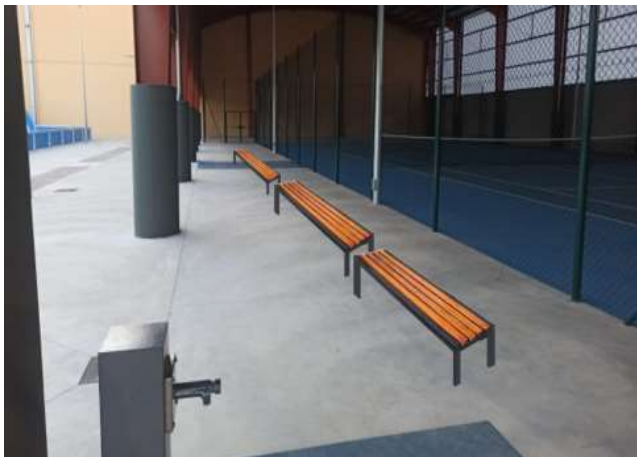
Obligatorio una red tridimensional tipo pirámide, instalada sobre suelo acolchado de unos 4,5 metros de altura.



Se valorará si la red tridimensional ofertada es más grande, es doble u ofrece nuevos desafíos.

MOBILIARIO EXTERIOR (OBLIGATORIO)

- Bancos, papeleras, vallas... (lo que se estime necesario en el proyecto)
- Paneles indicadores necesarios en cada instalación ofertada con las normas de uso, edades, normas de seguridad recomendadas, etc.
- No se necesitan fuentes, ni mesas de merendero.



En la zona de la cubierta que queda como un porche se requieren bancos sin respaldos, para poderse sentar hacia ambos lados.

Se valorará la colocación de graderío hacia ambos lados, en vez de bancos.

MESA DE PING PONG EXTERIOR (OBLIGATORIO)

- El proyecto deberá de contar con al menos una mesa de ping pong
- Se valorará como extra una segunda mesa, dando opción a poder ser otra de ping pong o mesas de teqball / futtoc.



AREA CON DIFERENTES EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS.

A.- CALISTENIA

- El proyecto deberá contar con un parque conjunto con el equipamiento básico de calistenia (barra de dominadas, barras paralelas, espaldera, escalera horizontal o monkey).

B.- GYM EXTERIOR -ELEMENTOS SALIDABLES

- El proyecto deberá de contar obligatoriamente con banco con pedales y con tres elementos saludables o de Gimnasios exteriores (Se recomiendan elípticas, ejercicios piernas, brazos).
- Se valorarán como extra cada elemento saludable añadido al proyecto.

